

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos de CITOTECNÓLOGO INTEGRAL, HISTOTECNÓLOGO, TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE), AUXILIAR DE LABORATORIO Y AUXILIAR TÉCNICO EN ENFERMERÍA, que iniciarán el 16 de agosto de 2021 en las Unidades de Atención Médica que a continuación se detallan:

**CURSO Y** 

OOAD Y

OOAD Y SECCIÓN

BECAS

TOTAL

### . REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base Titular de la plaza, con salario menor al de la categoría que
- 1.2 Edad máxima de 40 años cumplidos a la fecha de inscripción. 1.3 Antigüedad laboral efectiva, mínima de UN AÑO y máxima de 20 AÑOS.
- REGISTRO E INSCRIPCIÓN
- 2.1 Período de registro: del 11 de enero de 2021 al 26 de febrero de 2021.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica:
- http://educacionensalud.imss.gob.mx 2.3 Seleccionar el icono: registro en línea para Cursos Técnicos.
- 2.4 Imprimir la Solicitud de Registro a Cursos Técnicos.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA REGISTRO SERÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
- 3.1 Después de haber realizado el registro ELECTRÓNICO debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, con fecha límite 05 de marzo de 2021.
- 3.2 Presentar la siguiente documentación escaneada (NO FOTOS) en original en formato
- Comprobante del registro en la dirección electrónica con fotografía, debidamente requisitado del Curso al que aspira.
- Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de rama a categoría con sueldo mayor a la del curso solicitado, así como sello y firma de las Subcomisión Mixta de Escalafón o en su caso sello y firma de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón que certifique no encontrarse en listados que impliquen cambio de residencia y/o categoría con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado.
- El aspirante para el Curso Auxiliar Técnico en Enfermería (AUTE), deberá presentar Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de rama que implique sueldo mayor a la categoría del curso solicitado, ni de residencia.
- Comprobante de pago de la 2da. quincena de diciembre de 2020 (Qna. 24/2020). Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) y marca de ocupación 00
- (definitiva).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADA.
- Acta de Nacimiento ACTUALIZADA al 2021. Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo
- (CCT) para los cursos de: Auxiliar de Laboratorio, Técnico en el Manejo de Aparatos para Electrodiagnóstico (TMAE) y Auxiliar Técnico en Enfermería. Certificado de Bachillerato con reconocimiento oficial con Clave del Centro de
- Trabajo (CCT) para los cursos de: Citotecnólogo Integral e Histotecnólogo. Certificado Médico que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso expedido por una Institución RECONOCIDA (ISSSTE, SSA, DIF, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD).

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRA NINGUNA SOLICITUD.

## 4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El día y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes a realizar el examen de selección, se publicará el 26 de abril de 2021, en las páginas de Internet http://educacionensalud.imss.gob.mx de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS http://www.sntss.org.mx
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del 03 al 07 de mayo de 2021 en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 4.3 Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de registro del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ASIGNACIÓN DE BECA
- A partir del 15 de junio de 2021 la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

# CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los aspirantes se realizará considerando la calificación obtenida en orden decreciente, la antigüedad laboral así como la asiduidad. 6.2 El Aspirante que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una beca en cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, NO se le otorgará
- 6.3 A los aspirantes seleccionados se les otorgará beca Clase I (ÍNTEGRA) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 6, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo
- 6.4 Las Subcomisiones Mixtas de Becas de los OOAD participantes, serán los responsables de entregar los dictámenes de beca a los aspirantes seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se CANCELARÁ la
- 6.6 El aspirante que obtenga la beca se compromete a pagar todos los requerimientos para
- el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa aval (UNAM). 6.7 El aspirante que obtenga una beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programa de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud, ejercicio 2020-2021.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.10 El aspirante que obtenga beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de cambio de residencia, así como los señalados en el numeral 3.2 incisos b) y c) de la presente Convocatoria, caso contrario se procederá a la CANCELACIÓN de la misma.
- 6.11 Las solicitudes de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación
- resultan IMPROCEDENTES. 6.12 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE ENERO DE 2021.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Dr. Arturo Olivares Cerda

Dr. Cándido León Montalvo Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Karen Cristina Ruíz González Representante Institucional

C. Mónica García Hernández Representante Sindical

DURACIÓN	UNIDAD SEDE	SINDICAL PARTICIPANTE	POR OOAD	DE BECAS
CITOTECNÓLOGO INTEGRAL 2 AÑOS	4 SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ" C.M.N. SIGLO XXI	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2	9
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	
		1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 SUROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIV	2	
		4 SURESTE CD.MX. SECCIÓN XXXV	1	
	SAN LUIS POTOSÍ H.G.Z./M.F. N° 1	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	1	9
		COAHUILA SECCIÓN XII	1	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	Ĩ	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	2	
The state of			TOTAL	18
CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS

3)		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
	ZACATECAS H.G.Z./M.F. N°1 "DR. EMILIO VARELA LUJÁN" ZACATECAS	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	1	
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1	
		COLIMA SECCIÓN XXV	1	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	12
		SINALOA SECCIÓN XI	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
HISTOTECNÓLOGO 2 AÑOS		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	VB-74
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2	
		2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	1	
	TAMAULIPAS H.G.R. N° 270 CD. REYNOSA	CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		JALISCO SECCIÓN III	1	`JIN
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	1	12
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	ACONICO I
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	4	
	79.0		TOTAL	

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
	EDO. DE MÉXICO ORIENTE H.G.Z. N°98 COACALCO	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	15
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	1	
		OFICINAS CENTRALES	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
AUXILIAR DE LABORATORIO 1 AÑO		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	
		3 SUROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIV	5	
	JALISCO H.G.R. N° 110 OBLATOS	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	2	15
		COAHUILA SECCIÓN XII	1	
		JALISCO SECCIÓN III	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1	
		1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	5	
			TOTAL	30

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE)  1 AÑO	DURANGO H.G.Z./M.F. N°1	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	12
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		DURANGO SECCIÓN XVI	3	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2	
		4 SURESTE CD.MX. SECCIÓN XXXV	2	
	SINALOA H.G.R. N°1 CULIACÁN	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	2	12
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	3	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2	
			TOTAL	24

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
	BAJA CALIFORNIA U.M.F. N° 18 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	17	17
	BAJA CALIFORNIA NORTE U.M.F. N° 40 VILLAS DEL REY MEXICALI	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	13	17
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	4	
	COAHUILA H.G.Z. N° 18 TORREÓN	COAHUILA SECCIÓN XII	13	13
1.11.5.5.	CHIHUAHUA H.G.Z. N° 6 CD. JUÁREZ	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	18	18
	GUANAJUATO U.M.F. N° 51 LEÓN	GUANAJUATO SECCIÓN XV	8	19
MEAC,		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	11	19
		JALISCO SECCIÓN III	13	
	H.G.R. N° 180 TLAJOMULCO	NAYARIT SECCIÓN XXIV	3	18
3		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	
ISS_	EDO DE MÉVICO	GUERRERO SECCIÓN XVII	2	20
	ORIENTE H.G.Z. N° 57 LA QUEBRADA	OAXACA SECCIÓN XXVIII	3	
NOAUO		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
- CO		YUCATÁN SECCIÓN VI	3	
	EDO. DE MÉXICO PONIENTE U.M.F. N° 250 LA MAGDALENA	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	6	23
AUXILIAR TÉCNICO EN ENFERMERIA		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	5	
(AUTE) 1 AÑO		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2	
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	8	
	SONORA H.G.R. N° 1 CD. OBREGÓN	NAYARIT SECCIÓN XXIV	5	21
		SINALOA SECCIÓN XI	5	
		SONORA SECCIÓN XIII	11	
	2 NORESTE CD.MX. H.G.Z./U.M.F. N° 29 ARAGÓN	2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	20	24
		1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	4	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2	

MORELOS

SECCIÓN XIX

OFICINAS

**CENTRALES** 

**PUEBLA** 

SECCIÓN I

SAN LUIS POTOSI

SECCIÓN XVIII

1 NOROESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXII

3 SUROESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXIV

4 SURESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXV

TOTAL

2 NORESTE CD.MX

**UMAE HOSPITAL** 

**GENERAL** 

LA RAZA

4 SURESTE CD.MX.

H.G.R./U.M.F. N° 2

VILLA COAPA